

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Oficina de Disciplina de Obras
Córdoba

Núm. 12.379/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Construcciones y Reformas Triampe, en calidad de constructor.
Expediente: Nº 28/2006
Localización: Parcelación La Perla, 2ª Fase, Cº Caritas Esq. Cº

Amnistía Internacional.

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución

Hechos: Construcción de casa de dos plantas de 100 m² aprox. La 1ª planta y de 40 m² la 2ª planta sin la preceptiva licencia municipal

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Córdoba, 25 de Noviembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.